



REGLAMENTO DEL PASATIEMPO

1. Organización

La "Galería de la solidaridad - Puedes retratar un estilo de vida saludable en una fotografía ?!" se inserta en el evento MOV. On, que se lleva a cabo el 20 de febrero, a partir de las 10H00 (hora PT), en el Pavilhão Municipal de Castro Marim. Siempre existirá la opción, para aquellos que quieran participar de forma virtual, de enviar un kit por CTT a Portugal y España.

La iniciativa está organizada y promovida por la Associação Oncológica do Algarve (AOA), en conjunto con la Asociación Contra el Cáncer (AECC) y con la Câmara Municipal de Castro Marim.

2. Duración del Pasatiempo

El pasatiempo discurre desde las 00H00 (hora PT) del 19 de febrero hasta las 23H59 (hora PT) del 20 de febrero.

3. Mecánica del Pasatiempo

Para participar deberá:

a) Estar inscrito en el evento "MOV.On". Las inscripciones son gratuitas y están disponibles en la página www.aoa.pt/mov hasta el día 20 de febrero.

b) Hacer una fotografía que muestre la gorra que aparece en el kit de participación "MOV. On", con un elemento característico de Portugal y / o un elemento típico de España y, además, que la fotografía retrata la práctica de un estilo de vida saludable.

En esta publicación, el participante debe identificar la AOA en Instagram (@aoalgarve_oficial) o en Facebook (@AOAlgarve) y/o la AECC en Instagram (@contraelcancer.huelva) o Facebook (@contraelcancer.es) y colocando los hashtags #MOVON22; #Juntoscontraocancro y/o #Juntoscontraelcancer.

c) Seguir la cuenta de la AOA en la red social en que esté participando.

d) Es válida una fotografía por inscripción.

e) Tener su perfil de Instagram o Facebook público para que se consiga visualizar las fotografías en los hashtags.

f) Ser mayor de 18 años.

g) Permitir que la AOA y la AECC compartan su(s) foto(s) en las redes sociales, aunque el autor mantenga el derecho de autor sobre su fotografía. El participante garantiza que su fotografía es de su creación original, inédita, que no participó con la misma foto en otro pasatiempo o concurso, de modo que no de lugar a reclamaciones por violación de derechos de propiedad industrial por parte de terceros o por la propia AOA y de la AECC, asumiendo el participante todas las responsabilidades de toda y cualquier reclamación en este sentido.

h) Cumplir obligatoriamente todas los puntos anteriores.

Nota: Por cuestiones de imparcialidad, no serán aceptadas participaciones de trabajadores de las respectivas asociaciones o sus familiares, ni serán aceptadas participaciones de cualquier entidad compañera de esta iniciativa.

4. Criterios de evaluación

- a) Serán premiadas las 6 fotografías consideradas las más originales, que cumplan las reglas mencionadas en el punto 3.
- b) Las fotografías serán seleccionadas y evaluadas por un jurado, compuesto por miembros de la AOA y miembros de la AECC.
- c) El jurado consultará los hashtags #MOVON22; #Juntoscontraocancro y/o #Juntoscontraelcancer en Instagram y en Facebook y a partir de ahí seleccionará las 6 fotografías más originales. Los premios serán otorgados, del 1º al 6º, de acuerdo con la clasificación dada por el jurado.

5. Premios

- a) Podrán consultar los premios en la página: www.aoa.pt/mov en la pestaña "Pasatiempo".
- b) La lista de vencedores será anunciada en el Facebook y el Instagram de la AOA y estará también disponible en la página del "MOV. On".
- c) Los vencedores deberán ponerse en contacto con la AOA (por teléfono, e-mail o por mensaje privado en el Instagram o Facebook de la AOA) para reclamar sus premios, en un plazo de 15 días útiles a contar desde el día en que la lista de vencedores fue publicada. Los vencedores tendrán aún que proveer los siguientes datos: Nombre; Dirección; Email; Contacto telefónico. En el caso de que no se verifique el envío de los datos dentro del período referido, no será premiada la respectiva participación y el premio revertirá a favor de futuros eventos y/o campañas de la AOA.
- d) Al enviar sus datos, los vencedores permiten que los mismos permanezcan en una base de datos que tiene como finalidad el envío de información y del premio a que se refiere o pasatiempo e cuestión.
- e) Cada participante está limitado a un premio.
- f) La decisión del jurado arriba mencionado, relativa a los vencedores, es soberana, no siendo admitido recurso alguno.

6. Otras disposiciones

- a) La participación en el Pasatiempo presupone la aceptación por parte de los participantes de los términos y condiciones previstos en el presente Reglamento.
- b) En caso de dudas sobre el Pasatiempo "Galería de la solidaridad - Puedes retratar un estilo de vida saludable en una fotografía ?!", el participante podrá enviar sus preguntas por mensaje privado a la página de Facebook o de Instagram de la AOA.
- c) Los premios otorgados al Pasatiempo en cuestión no podrán ser convertidos en otros premios o en dinero.
- d) La AOA se reserva el derecho de excluir a cualquier participante que esté, de alguna forma, violando el presente Reglamento, actuando de mala fe, o que participe utilizando información falsa, viciando así el pasatiempo.
- e) La AOA se reserva el derecho de alterar, posponer, anticipar, acortar, prolongar o terminar este Pasatiempo a todo el tiempo, en el caso de ocurrir alguna actividad ilegal o fraudulenta, o algún factor externo, fuera del control de la organización, que afecte al buen funcionamiento del Pasatiempo. En estas circunstancias, los participantes no tendrán derecho a cualquier tipo de compensación o explicación.
- f) Los casos omisos en este Reglamento serán objeto de análisis y decisión por parte de la AOA y la AECC, no pudiendo haber recurso sobre los mismos.